



PLAN B: MÁS ALLÁ DEL INE

CÉSAR CRAVIOTO ROMERO
SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA CIUDAD DE MÉXICO
@CRAVIOTOCESAR

Con el Plan B, la democracia se fortalecerá y habrá un ahorro que incluye que los 400 funcionarios electorales se bajen el sueldo, eliminando el lujo y el derroche

La Reforma Electoral y el Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador va mucho más allá de la burocracia dorada del INE. El movimiento opositor distorsionó la información sobre los alcances de la reforma, pero el proceso no ha concluido.

Existe información errónea sobre la Reforma Electoral, "y nuestro deber es aclarar estos datos a la población. La reforma reduce 27% de puestos directivos y conserva los trabajos del personal administrativo y la operación regular de los módulos de atención ciudadana", como ha expresado el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, contrario al disparate que denunció Lorenzo Córdova en su "homilfa dominical" en el sentido de que con el Plan B se eliminarán seis mil plazas en el INE.

La oposición, a su vez, centra todo como si se tratara de una reforma al INE, y no es así, es una reforma que abarca muchos temas. Se compone de dos paquetes, uno en materia de comunicación social, y el segundo contempla modificaciones a normas electorales, así como a la alta burocracia del INE; se encuentra pendiente en el Senado.

Hasta el 1 de febrero se habían presentado seis recursos contra el Plan B ante el Poder Judicial. Los inconformes alegan violaciones al proceso legislativo y afectaciones a la autonomía del INE.

El Plan A que contenía reformas constitucionales no fue aprobado en la Cámara de Diputados al no alcanzarse la mayoría calificada, por lo que Morena recurrió al Plan B, agrupado para su discusión y en su caso, aprobación. En ningún momento buscamos apoderarnos del INE. Entre los beneficios de la iniciativa está la reducción en el presupuesto del INE; ajustes en su organigrama, candados para evitar compra de votos, y facilidades para el sufragio.

Es necesaria una auténtica democracia en México alejada de la posibilidad de fraude electoral y corrupción. En lo personal, he escuchado a las personas en territorio y la gente no quiere que haya 500 diputados, sino 300, quiere que no haya plurinominales y no quiere que se gasten 20 o 30 mil millones de pesos en elecciones. La ampliación de los derechos políticos es clave: Se trata de un conjunto de disposiciones que reconocen, amplían y fortalecen el ejercicio de derechos políticos de grupos marginados. Con la reforma se garantiza el voto de las personas en prisión preventiva, de las personas con discapacidad que se encuentran en estado de postración, y se fortalecen las acciones afirmativas y mecanismos de paridad.

También se obliga que las candidaturas de los partidos, de mayoría relativa o de participación proporcional contengan fórmulas de jóvenes indígenas, afroamericanos, personas de diversidad sexual y migrantes. Aunque se trata de unos 420 artículos, sólo está pendiente de decidir sobre uno: el que contiene la "transferencia de votos" entre partidos, llamado "cláusula de vida eterna".

Se refiere al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, único en el que hubo diferencias entre las dos cámaras y su estatus sigue pendiente en el Senado.

Con el Plan B, la democracia se fortalecerá y habrá un ahorro que incluye que los 400 funcionarios electorales se bajen el sueldo. Uno de los beneficios es la eliminación del lujo y el derroche; los ahorros generados se destinarán a los que menos tienen; los fideicomisos millonarios desaparecerán y el dinero ahorrado se usará en beneficio del pueblo y nuestra democracia.

"Se obliga que las candidaturas contengan fórmulas de jóvenes indígenas, afroamericanos, personas de diversidad sexual y migrantes".